Dirección	Auditoria Gubernamental
No. Oficio	CG/DAG/OD/2527/2019
Sección	SC21S Dirección de Auditoria
Serie	SE03 Auditorias A Organismos Descentralizados
Asunto	Envío de informe Preliminar (DOD-AI-23)

DR. GILBERTO NAZARIO VELASCO PINEDA
COMISIONADO ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO (COESCAMED)
P R E S E N T E

Anexo encontrará Informe Preliminar de Auditoria impreso y en medio magnético, correspondiente a los **Recursos Estatales** por el ejercicio **2018**. Consta de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró, alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedulas de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 7 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y X, 49 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 51 y 65 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 47 Fracciones. IV, V, VI, VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloria General del Estado.

Le envío un cordial saludo.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
COESCAMED
MANUEL GUTIERREZ NÁJERA #15 LOMAS VISTA HERMOSA
TELS. 330-15-71, 313 09 3[illegible] COLIMA, COL.
14 AGO. 2019
SANDRA 11:50
RECIBIDO
COMISION ESTATAL
COLIMA, COL., MEX.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 07 DE AGOSTO DE 2019
LA DIRECTORA DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

MTRA. PATRICIA GONZÁLEZ CORTÉS.
Firma en suplencia por ausencia de la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contraloría General del Estado de Colima, de conformidad con el oficio de designación Número CG-2315/2019.

C.C.P. *ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO*
JCFP/KCRT

Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: **despacho.cg@gobiernocolima.gob.mx**
página web: www.col.gob.mx/contraloria

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

COLIMA
CONTRALORÍA GENERAL
28 AGO. 2019
RECIBIDO

ACUSE

COESCAMED
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
Por la calidad de la atención médica

ASUNTO: Entrega de información.
No. Oficio 084/2019
Colima, Col. A 28 de agosto del 2019.

C.P.C AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ
Contralora General del Estado.
P r e s e n t e.

Derivado de la auditoria que se llevó a cabo a ésta Comisión que encabezo, y en atención al informe preliminar amparado bajo el oficio No. CD/DAG/OD/2527/2019 de fecha 07 de agosto del presente, doy entrega de la documentación respectiva para solventar observaciones en el informe preliminar de la auditoría realizada a ésta Comisión del ejercicio 2018. Se anexa a la presente las cédulas y los anexos respectivos. Cabe mencionar que las observaciones a que fuimos sujetos han sido tomadas en cuenta y se han subsanado y corregido cualquier omisión que pudimos haber incurrido, siendo así una oportunidad para mejorar el manejo y la administración de ésta Comisión, así como también estamos elaborando proyectos de mejoras para continuar con la minimización de costos y maximización de recursos tomando en cuenta el periodo de austeridad, que se encuentra actualmente nuestro gobierno, el cual estamos conscientes y nos sumamos a los esfuerzos de llevarlo a cabo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
COESCAMED
COLIMA

A T E N T A M E N T E
PO LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

DR. GILBERTO NAZARIO VELASCO PINEDA
Comisionado Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico

C.P. JUAN CARLOS FLORES PÉREZ.- Director de Auditoria Gubernamental.- Para su conocimiento.

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño."